SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO				
	ELABORÓ	**APROBÓ**	**RESPONSABLE EJECUCIÓN**	**RESPONSABLE PROCEDIMIENTO**
FIRMA **NOMBRE** **CARGO**	Stiven Acosta Forero **Jefe de Procesos**	German G. Rodriguez **Gerente Controler**	Daniel Santamaria **Gerente Comercial**	Daniel Santamaria **Gerente Comercial**

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	PAGINA MODIFICADA	MODIFICACIÓN N°	QUIEN SOLICITA LA MODIFICACIÓN	QUIEN MODIFICO	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
FECHA PRIMERA EDICIÓ: OCTUBRE 2022			**PUESTA AL DÍA OCTUBRE 2022**		

OBJETIVO

Establecer los criterios sobre la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales, así como determinar las responsabilidades de los socios, directivos, empleados, aliados estratégicos y encargados de TruckNation., respecto al tratamiento de datos personales.

DEFINICIONES

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le Informa acera de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Datos Personales: Cualquier información vinculada ö que pueda asociarse a una a varias personas naturales determinadas o determinables.

Datos Sensibles: Aquellos que afectan |a intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos a que promueva intereses de cualquier partido político a que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que par sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos

Titular: Persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos, sujeto al derecho de habeas data y sean objeto de Tratamiento

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

GENERALIDADES

1. Destinatarios de la política de tratamiento de la información

Esta política aplica a todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren en las bases de datos de TruckNation. ya sea en calidad de Titular, Responsable a Encargado del tratamiento de los datos personales

2. Obligatoriedad

Está política es de obligatorio y estricto cumplimiento para los funcionarios de TruckNation, así como todos los terceros qué obren en nombre de la misma, o que sin actuar en nombre de TruckNation, tratan datos peónales par disposición de esta como encargados.

Tanto el Responsable como encargados, entiéndase, empleados, contratistas y terceros, deben observar y respetar esta política en el cumplimiento de sus funciones y/ o actividades aún después determinados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados, cualquier incumplimiento de las obligaciones y, en general; de la presente política debe ser reportado.

3. Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y la finalidad del mismo.

Los datos que se recolectan de los clientes, proveedores, personas naturales o personas jurídicas y funcionarios de la Compañía serán tratados de manera transparente, leal y lícita con la finalidad principal de planear, desabollar, ejecutar y adelantar las actividades de importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de vehículos automotores; importación, exportación, compra, venta y distribución de parles, piezas y repuestos de vehículos automotores; la representación de firmas o casas nacionales o extranjeras que desarrollen el mismo objeto o tengan actividades similares o complementarias a TruckNation.

Lo anterior en cumplimiento de la normatividad nacional vigente, el objeto social de la compañía y los compromisos adquiridos con los socios y clientes, así como el contacto a través de medios telefónicos, electrónicos SMS, chat, correo electrónico y demás canales considerados electrónicos, físicos y/o personales. Adicionalmente, TruckNation podrá tratar los datos personales para los siguientes fines:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual con TruckNation respecto de cualquiera de los productos ofrecidos que haya o no adquirido o respecto de cualquier relación precontractual o contractual subyacente que tenga con ella, así como dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas.
- Gestionar tramites (peticiones, quejas, reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios de TruckNation
- Suministrar Información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo.
- Crear bases de datos para los fines descritos en las respectivas autorizaciones.
- Enviar invitaciones a eventos, lanzamiento de productos por medio electrónicos
- Realizar grabación de las llamadas que realicen los titulares de los datos como soporte ante quejas y reclamos, en cumplimiento con los requerimientos legales.

TruckCnter Podrá:

- Conocer la información del titular de los datos que reposen en Administradoras del Sistema de la Seguridad Social de que trata la Ley 1581 de 2012 o las notarías que la modifiquen o sustituyan y proporcionarles su información a los mismos.

- Acceder y consultar la información del titular de los datos que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública ya sea nacional, internacional o extranjera.

- Los datos recolectados a través de puntos de seguridad, así como, los datos tomados de los

documentos suministrados por el titular al personal de seguridad y los obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro a fuera de las instalaciones de TruckNation., se utilizarán para fines de segundad y vigilancia de las personas en los bienes e instalaciones de TruckNation y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

4. Principios para el tratamiento de datos.

4.1 Se encuentran legitimados para otorgar el consentimiento:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición TruckNation y sus aliados estratégicos.
- El (la) representante y/o apoderado (a) del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Autorización a favor de otro para otro.

4.2 Autorización para tratamiento de datos sensibles.

Cuando se trate de la recolección de datos sensibles se deben cumplir los siguientes requisitos.

- La autorización debe ser explicita
- Se debe informar al titular que no esta obligado a autorizar el tratamiento de dicha información.
- Se debe informar de forma explicita y previa al Titular cuales de los datos serán objeto de tratamiento de información sensible y la finalidad del mismo.

4.3 Modos de tener autorización.

Se entenderá que la autorización garantizara la consulta de |os datos personales según lo dispuesto en el art.7 del Decreto 1377 de 2013 cuando se manifesté por escrito de forma oral a mediante conductas inequívocas del Titular que permitan incluir de forma razonable que otorgó la autorización.

4.4 Prueba de la autorización.

Los responsables deberán conservar prueba de la autorización otorgada por los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

4.5 Principios relacionados con la calidad de la información.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento, registro y divulgación de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
Se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos, suficientes y cuando así lo solicite el Titular o cuando TruckNation lo determine, sean actualizados, rectificador o suprimidos cuando sea procedente.

4.6 Principios relacionados con la protección , el acceso y circulación de datos personales.

Principios relacionados con la calidad de la información.

Principio de legalidad y finalidad: El tratamiento y finalidad de la información, deberá obedecer a lo establecido en la normatividad colombiana vigente. La finalidad debe informársela al titular de la autorización cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite la información al respecto.

Principio de Libertad: El tratamiento de los datos sólo se ejerce con la autorización previa del titular o en su ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.

Principio de seguridad: Cada persona de TruckNation deberá cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que establezca la misma para otorgar seguridad a los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento, sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

Principio de acceso restringido: Sólo se permitira acceso a los datos personales a las siguientes personas:

- Al Titular del dato
- A las personas autorizadas por el titular del dato.
- A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del titular del dato.

  Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares de los datos personales o terceros autorizados conforme a la presente política o la ley.

Principio circulación restringida: Sólo se puede enviar o suministrar los datos personales a las siguientes personas.

- El Titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales.
- A las personas autorizadas por el titular del dato o por Ía Ley.
- A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los órganos de control y demás dependencias de Investigación disciplinaria fiscal, o administrativa, cuando la información sea necesaria para el desarrollo de una investigación en curso

En este último caso de conformidad con la Corte Constitucional, se proceden de la siguiente manera:

- En primer Lugar, la entidad púbica o administrativa debe justificar su solicitud Indicando el vínculo ente la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.
- En segundo Lugar, con la entrega de la Información se le informara a la entidad pública o administrativa que debe cumplir los deberes y obligaciones que le Impone la Ley 1581 de 2012 como Responsable del tratamiento. La entidad administrativa receptora debe cumplir con las obligaciones de protección y garantía que se deriven de la citada ley, en especial la observancia de los principios de finalidad, uso legítimo, acceso restringido, confidencialidad y seguridad.

Principio de Confidencialidad: Todas las personas naturales o / jurídicas que intervengan en el tratamiento o administración de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento o administración de los datos, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la normatividad colombiana o por el titular del dato.

Principio de temporalidad de la información: La información del titular no podrá ser suministrada a usuarios o terceros cuando deje de sen/ir para la finalidad del banco de datos.

Principios de Interpretación Integral de derechos constitucionales: La presente política se interpretará en el sentido de que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.

5. Derechos aplicables a los titulares de datos personales

TruckNation se compromete a respetar y garantizar los siguientes derechos de los titulares de los datos

:

- Permitir el acceso en forma gratuita a los datos personales, al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas, La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo que requiera el titular.

- La información deberá ser de fácil lectura y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en las bases de datos o archivos de TruckNation.

- Conocer y actualizar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del titular del dato.

- Informar sobre el uso que TruckNation ha dado a los datos personales del titular.

- Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en la normatividad ¢colombiana y en la presente política.

- Acceder a la solicitud de revocatoria de |a autorización y/o supresión del dato personal cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que el tratamiento por parte de TruckNation, sus socios, directivos, empleados y aliados estratégicos se ha incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 o a la Constitución Política de Colombia.

- El Titular también podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos o archivo de responsable o Encargado.

- Solicitar prueba de la autorización al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se excptúe como requisito para el tratamiento de los datos.

- Presentar ante la Super Intendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012.

- Ejercer el derecho fundamental al habeas data y solicitar el respeto y la protección de los derechos constitucionales o legales en los términos de la normatividad colombiana aplicable, mediante la utilización de los procedimientos de consultas o reclamos, sin perjuicio de los demás mecanismos constitucionales y legales.

- Solicitar el respeto y la protección de los demás derechos constitucionales o legales, así como de las demás disposiciones de la presente ley, mediante la utilización del procedimiento de reclamos y peticiones.

- Solicitar información acerca de los usuarios autorizados para obtener información.

5.1. Los derechos los Titulares, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- ✓ Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición TruckNation y sus aliados estratégicos.
- ✓ Por sus causahabientes quienes deberán acreditar tal calidad.
- ✓ Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- ✓ Por estipulación a favor de otro o para otro.
- ✓ Los deechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que están facultadas para representarlos.

6. Proceso para ejercer sus derechos como titular de los datos.

TruckNation en cumplimiento de las nomas sobre Protección de Datos Personales, hace de su conocimiento el procedimiento requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos.

A continuación, el paso a poco para radicar su solicitud:

1. Realice un comunicado dirigido a TruckNation en el cual se especifique:
- Nombres y apellidos,
- Datos de contacto (Dirección, física y/o electrónica y teléfonos de contacto)
- Medios para recibir respuesta a la solicitud.

- Motivos, hechos que dan lugar a un reclamo.
- Descripción del Derecho que desea ejercer ante TruckNation
- Firma, número de identificación.

2. Anexe copia del documento de identidad del titular ampliado al 150%. Cuando la solicitud sea realizada por un causahabiente, apoderado y/o representante del titular, deberá acreditar dicha calidad.

3. Adjunte los documentos en los que soporte su solicitud y/o vulneración de sus derechos.

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuera posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Las solicitudes, quejas y reclamos incompletos o en cualquier inconsistencia, se podrán subsanar dentro de los de los cinco (5) días habites siguientes, a la recepción del reclamo. Si transcurridos dos (2) meses contados a partir de la radicación inicial, el solicitante no ha completado la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se marcará en la base de datos con una leyenda qua diga" reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha marcación se mantendrá hasta que le solicitud, queja o reclamo sea resuelto.

Si la persona o área que recibe el reclamo no es el competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
TruckNation., tiene un término máximo para atender su requerimiento de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo a satisfacción, cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

TruckNation dispondrá de un sistema de Información pare llevar el registro de todas las actuaciones efectuadas respecto de cada reclamo en el cual se anotará, entre otras, lo siguiente:

- Fecha de recibo del requerimiento / reclamo.
- Clasificación del requerimiento / reclamo
- Datos básicos del titular y/o de quién realice el reclamo.
- Descripción de los motivos / hechos que dan lugar al reclamo.
- Nombre del encargado de gestionar el requerimiento / reclamo
- Fecha de envío de la respuesta al titular del dato y cierre de caso.

7. Procedimiento de quejas ante la ante la Superintendencia de Industria y Comercio:
El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el tramite de consulta o reclamo ante TruckNation, encargado en el tratamiento de acuerdo al procedimiento anteriormente mencionado.

8. Deberes TruckNation

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que es responsabilidad TruckNation cumplir los deberes que al respecto imponga la Ley. Por ende, deben obrar de tal forma que cumplan las siguientes obligaciones:

8.1. Deberes de respecto del titular del dato.

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, autorización otorgada por el titular
- Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data y de petición, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y claros formulados en los términos señalados en la presente política.

8.2. Deberes de respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los datos personales

- Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la presente política.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.
- TruckNation cuenta con políticas y procedimientos de Seguridad, donde el objetivo principal es asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y bases de datos de nuestros clientes, clientes potenciales, terceros y de la organización, también asegurar la estabilidad, disponibilidad de la infraestructura tecnológica y la operación.
- La gestión da la seguridad de la Infamación está basada entre otras en las siguientes medidas:

  - ✓ Gestión de cumplimiento de políticas y procedimientos de seguridad
  - ✓ Control de acceso físico y lógico
  - ✓ Seguridad Local con solución antivirus, etc.
  - ✓ Gestión de Actualizaciones de Seguridad
  - ✓ Monitoreo y protección de las bases de datos Capacitación y Concientización
  - ✓ Protección de los datos sensibles
  - ✓ Todas las medidas de seguridad se enfocan a la protección de la información, datos personales y/o sensibles y base de datos.

8.3. Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un encargado.

- Suministrar al encargado del tratamiento únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Garantizar que |a información que se suministra al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Informar de manera oportuna al encargado del tratamiento las rectificaciones sobre los datos personales para que este proceda a realizar los ajustes pertinentes.
- Exigir al encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y

privacidad de la información del titular

- Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

8.4 Deberes de respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio

- Informar las eventualidades a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8.5 Deberes de cuando obra como encargado de tratamiento de datos personales.

Si TruckNation realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización, responsable del tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes:

- Establecer que el responsable del tratamiento este autorizado para suministrar a TruckNation los datos personales que tratara como encargado.
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos
- Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de recibido.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- Registrar en la base de datos las leyendas “reclamo en trámite” en la forma que se establece en la presente política.
- Circular la información a los usuarios dentro de los parámetros de la presente política
- Insertar en base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

- Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facturadas por Ley para dicho efecto.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones al código de seguridad y existan riesgos de administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

9. Limitaciones temporales al tratamiento de los datos personales.

Los Responsables y Encargados del Tratamiento solo podrán recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a |a materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, el Responsable y el Encargado deberán proceder a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior,

los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiere pare el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

10. Niveles y Medidas de Seguridad.

TruckNation cuenta con políticas y procedimientos de Seguridad, donde el objetivo principal es asegurar la confidencialidad, Integridad y disponibilidad de la Información y beses de datos de nuestros clientes, terceros y de la organización, también asegurar la estabilidad, disponibilidad de la infraestructura tecnológica y la operación.

Todas las medidas de seguridad que tiene TruckNation., se enfocan a la protección de la información, datos personales y/o Sensibles y base de datos. Estas medidas permiten tener al control de que usuarios autorizados y no autorizados, acceden, modifican o cambian, borran, adulteren, eliminan la información y/o datos personales.

11. Transferencia Internacional de datos personales

TruckNation no hace transferencia de datos de otros países. En caso de tener que hacerlo será imprescindible contar con la autorización del titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la Ley diga lo contario, es presupuesto necesario la existencia de dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos.
En este sentido, antes de enviar datos personales a otro país, los obligados de cumplir esta política deberán verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e Inequívoca del titular que permita trasmitir sus daos personales. Dicha transferencia de los datos personales se realiza únicamente a terceros con quien TruckNation tenga vinculo contractual, comercial y/o jurídico.

12. Transmisiones Internacionales y nacionales de datos a Encargados

TruckNation no hace transmisíones internacionales o nacionales de datos. En caso de que TruckNation deba enviar o transmitir datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, deberá mediante cláusulas contractuales o a través de un contrato de transmisión de datos personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

- Los alcances del tratamiento
- Las actividades que el Encargado realizan en nombre de TruckNation, las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto al Titular del dato y de TruckNation.
- La obligación del encargado de dar cumplimiento a las obligaciones del Responsable observando la presente política
- El deber del encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la ley colombiana y presente política.
- La obligación del encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos, así como de guardar confidencial respecto del tratamiento de los datos trasmitidos.

Además de las obligaciones que impongan las normas aplicables dentro del citado contrato, deberán incluirse las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado.

- Dar tratamiento, a nombre del Responsables, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

13. Aviso de Privacidad.

TruckNation S.A en lo sucedido y a quien le sean cedidos los derechos, le informa que el aviso de privacidad de tratamiento de sus datos personales puede consultarlo a través del correo electrónico servicioalcliente@trucknation.com.co o a través de la página Web https://www.trucknation.com.co

14. Vigencia de Bases de Datos

La vigencia de bases de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1377 de 2013.

15. Modificación y/o actualización de la política de protección de datos y manejo de la información.

Cualquier cambio sustancial en la política de Tratamiento de Datos Personales (Código P-GG-TD-001), se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de:

- Página Web: https://www.trucknation.com.co
- Correo electrónico enviado a los titulares

Cuando el cambio se refiera a la finalidad de tratamiento, se deberá solicitar del titular una nueva autorización.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

OBSERVACIONES

El artículo 15 de la Constitución Política: Por medio del cual se establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las Informaciones o datos personales que existan sobe ella en los bancos de datos o archivos de entidades públicas o privadas.
Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, Por la cual| se dictan disposiciones generales para |a protección de datos personales.
Ley Estatutaria 1266 de 2008 Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y que dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 del 27 de Junio de 2013 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
Ley 1173 de 2009 Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se era un nuevo bien jurídico tutelado denominado de la protección de la información y de los datos y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la Información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

OBSERVACIONES

Soporte del Proceso: Todos los funcionarios de la compañía

El contenido de esta política está dirigido:

Todos los Directivos de TruckNation
Empleados y Contratistas
Personal temporal que esté vinculado para TruckNation

Esta política rige a partir de la fecha y deroga todas aquellas disposiciones verbales o escritas que se hayan aplicado a la organización.

- **AVISO LEGAL:** La información contenida en este documento, será para uso exclusivo de la empresa TruckNation, quien será responsable por su custodia y conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privado. Esta información no podrá ser reproducida total o parcialmen